

**Secció IV. Procediments judicials****JUTJATS DE PALMA DE MALLORCA****JUTJAT DE 1A. INSTÀNCIA NÚM. 6 DE PALMA DE MALLORCA****9751*****Judici Verbal 0000759/2012 Sobre Altres Matèries*****CEDULA DE NOTIFICACION**

En el procedimiento de referencia se ha dictado la resolución del tenor literal siguiente:

SENTENCIA N° 10

En Palma de Mallorca, a veintidós de enero de dos mil trece.

MARIA ISABEL DEL VALLE GARCÍA, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia nº 6 de esta Ciudad, HE VISTO Y EXAMINADO los presentes autos de juicio verbal nº 759/12, seguidos a instancia de D. Alberto Pascual González García, representado y defendido por sí mismo, dada la cuantía del asunto, contra D. Víctor Manuel Bibiloni Bibiloni y D. Juan Sebastián Bibiloni Tomás, ambos en situación procesal de rebeldía, sobre reclamación de cantidad derivada de incumplimiento contractual por impago de rentas.

Se ha dictado sentencia con fecha de 22/1/2013

NOTIFÍQUESE la presente resolución a las partes haciéndoles saber que contra la misma NO CABE RECURSO ALGUNO, AL SER FIRME POR MINISTERIO DE LA LEY, y líbrese testimonio que se unirá a las actuaciones quedando el original archivado en el Libro de Sentencias del juzgado.

ASI LA PRONUNCIO, MANDO Y FIRMO.

PUBLICACIÓN.- Leída ha sido la anterior sentencia por Ilma Sra. Magistrada-Juez que la dictó en audiencia pública, de lo que DOY FE.

Y como consecuencia del ignorado paradero de VICTOR MANUEL BIBILONI TOMAS Y JUAN SEBASTIAN BIBILONI TOMAS, se extiende la presente para que sirva de cédula de notificación.

PALMA DE MALLORCA a siete de Mayo de dos mil trece.

LA SECRETARIA JUDICAL

